

ACTA No.4

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las 8:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 125 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva en la forma siguiente:

“Muy bien, cumple promesas éso es magnífico en un político, gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), quiero asegurarme de que el Señor Secretario haya tomado en el Acta la propuesta que hice en el Artículo 2 de incluir tres (3) días al Poder Ejecutivo, porque en la aprobación no lo escuche y el Artículo 3 de Dictamen para derogar el Artículo 17 de la LEY DE ORDENAMIENTO FISCAL, quiero sugerir solamente una especificación que donde se refiere a los precios anteriores se agregue: “A la fecha de aprobación de la Ley reformada”, es decir al 20 de Diciembre porque éso completa el sentido de esta aprobación, ruego Señor Presidente que se considere está muy modesta propuesta, muchas gracias Señor Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Tengo entendido que no hay control de precios ahí, entonces lo que se está quitando es el gravamen, el precio lo regula el mercado, nosotros no podemos hacer control de precios y decir por hacerle un ejemplo el tomare vale tanto, éso lo va decir los factores de mercado lo va a determinar, lo que vamos asegurarle es que no le cobren por el tomate por el caso para el caso por ejemplo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Señor Presidente, la única puntualización que quiero hacer es para que en esta cámara nos aseguremos de que de parte nuestra la intención con esta legislación es que los comerciantes no vayan a disfrazar de precio normal lo que le subieron en razón del Impuesto Sobre Venta si se baja el Impuesto Sobre Venta desgravando la canasta básica el sentido es que los precios vuelvan a nivel que tenía antes de que fuesen gravados con el Impuesto Sobre Venta, entonces que se especifique que los

precios anteriores que ya los dicen el Artículo 3 Señor Presidente; nos estamos refiriendo a los precios anteriores a la aprobación de esta Ley y que en la ejecución de esta vigilancia que debe hacer el Estado evidentemente es nuestro deseo que todos entendamos en Honduras el espíritu y que los empresarios, los comerciantes digan; muy bien, contribuyendo con el pueblo de Honduras bajamos este nivel de precios, pero en el entendido de que debemos ser de alguna manera coercitivos por si no hay buena voluntad de todos, pues entonces especificar que en la gestión de esta vigilancia que el Estado debe hacer que se involucre la Fiscalía del Consumidor y todas las instituciones que el Estado tiene para que puedan supervisar porque si se deja la buena voluntad, de buena voluntades muchas veces esta tapizado el camino a muchos lugares, entonces mi deseo es que éso quede ahí especificado, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: creo que ese aspecto de la Fiscalía del Consumidor es relevante, tiene razón Honorable Diputado.

Aprobándose la moción del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

- 2) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, aquí en el micrófono del Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, Señor Presidente en esa misma reconsideración y siguiendo lo expresado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, creo que el

Estado tiene que percatarse del cumplimiento y lamentablemente hay algunos comerciantes inescrupulosos y empresas que obviamente no solamente no le van hacer la rebaja, sino que de igual manera les va a valer un pepino como decimos cumplirla, sugiero respetuosamente si tienen a bien la Comisión que en un momento determinado se le imponga algún tipo de sanción, si después de que Fiscalía compruebe el incumplimiento que se le imponga una sanción aquellos empresarios o comerciantes que no cumpla con lo que dice este Proyecto de Decreto.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ésto ya está contemplado en la Ley de Protección del Consumidor Honorable Diputada.

- 3) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta así:

“Gracias Señor Presidente, explicaba anteriormente que en esta reforma del Artículo me parece que la palabra que se debiera de utilizar es los productos de primera necesidad y tener el listado, porque en este momento que el Dictamen, de la aprobación no tenemos el listado de lo que quedaría incluido, entonces creo que si es correcto que nosotros conozcamos desde este momento cuales son los productos que para mi deben ser de primera necesidad como debería de quedar incluida ésa es la observación, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputada en las Disposiciones Generales del Presupuesto ahí se define un anexo cuales son los productos de la canasta básica.

- 4) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía de la siguiente manera:

“Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros(as), dicen que cometer errores es de humanos y corregirlos es de sabios, así que vamos bien por esta noche, yo solo quiero que se tome en cuenta el factor combustible acá compañeros y el factor Miguel Aguilar nos explicaba nuestro dilecto y quiero amigo Miguel Aguilar presidente este nos explicaba que se ha dejado solamente hasta setenta y cinco kilowatt de consumo con el tema de subsidio, esto indica entonces que como ya lo decía algunos compañeros anteriormente estará generando el resquicio o la posibilidad de que se maniobre para elevar los precios, entonces también debe de considerarse en alguna redacción verdad, o asegurar proteger esta situación porque sino aunque aquí todos hemos apoyado esta iniciativa de que no se incluya los productos van a buscar la salida por otro lado de que se están incrementando los combustibles y se elimino el subsidio, entonces habría que tratar de blindar eso ahí también, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Comprendo su sana intención Honorable Diputado Casaña Mejía, pero en las consideraciones son únicamente sobre los asuntos discutidos en el Acta y que aparecen reflejados en el Acta, además en combustible no se considera como un elemento de la canasta básica. Si pero concertamos todos que aprobáramos ahí verdad. Me permito recordarles que Diputados Propietarios y Suplentes tienen una gentil invitación para una cena, un coctel a las 6:30 de la tarde en

la sede de la Embajadora de los Estados Unidos de Norteamérica, traje oscuro, traje formal. Se cierra la sesión.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes cuatro de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 6.- Se levantó la sesión a las 8:20 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO